PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 27809.-

80

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE ALTOS.-

--------oOo--------

ASUNCION, Agosto 7 de 1948.-

N°. 5647.-

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del pueblo de Altos, en la siguiente forma:

TITULARES.-
Señores: Pedro Telles Fariña, Enrique Jimenez, Fidelino Acosta, Pablo Ovelar, Lorenzo Acosta y Francisco Quintana.-

SUPLENTES.-
Señores: Juan Ojeda, Marcelino Ramirez y Federico Mendieta.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-